



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 414

## MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA MARÍA ANTONIA  
TRUJILLO RINCÓN

Sesión núm. 29

celebrada el miércoles 18 de noviembre de 2009

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana), para informar:

- De la actuación del Gobierno en relación a la presente campaña de prevención y lucha contra incendios forestales. A petición propia. (Número de expediente 214/000099.) . . . . . 2
- Sobre el desarrollo de la campaña de lucha contra incendios forestales de este año y de las medidas de prevención adoptadas por el Gobierno de cara a la campaña de 2009. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000487.) . . . 2

### Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar inicio a la sesión número 29 de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Esta tarde nos acompaña la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para informar de la actuación del Gobierno en relación con la presente campaña de prevención y lucha contra incendios forestales. Esta petición de comparecencia ha sido solicitada por el Gobierno y también por el Grupo Parlamentario Popular. En Mesa y portavoces de la sesión pasada decidimos que ambas comparecencias se iban a acumular y, como es tradicional en esta información sobre la actuación del Gobierno en relación con las campañas de prevención y lucha contra incendios forestales, en primer lugar, intervendrá la ministra, a quien damos la bienvenida una vez más a esta Comisión y, en segundo lugar, se abrirá un turno de portavoces. En primer lugar, intervendrá el grupo parlamentario que ha solicitado la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, y, a continuación, de menor a mayor y por tiempo de diez minutos, el resto de los grupos parlamentarios. Iniciaremos después un breve turno de réplica de cinco minutos para todos los grupos y cerrará esta comparecencia la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. **(La señora De Lara Carbó pide la palabra.)** Sí, señora diputada.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Como cuestión previa a la comparecencia de la ministra de Medio Ambiente, y para que quede constancia en el «Diario de Sesiones» y para pedir amparo a la presidenta de esta Comisión, quiero decir que las preguntas que se entregaron en las comparecencias de presupuestos en la Comisión de Medio Ambiente han sido contestadas todas, excepto las realizadas por Ana Belén Vázquez, preguntas sobre obras de regadío en la provincia de Orense, de la que es diputada la señora ministra. Han sido reclamadas dos veces estas preguntas que tienen que ser contestadas en el plazo de 72 horas y no hemos tenido respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, es una Comisión de Medio Ambiente en la que comparece la ministra en relación con los incendios forestales. Por tanto, vamos a iniciar la Comisión con la comparecencia de la ministra agradeciéndole su intervención y dándole la palabra para que intervenga.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señoras y señores diputados, comparezco ante esta Comisión para informarles de la campaña de incendios forestales 2009, así como de las actuaciones que en materia de prevención y extinción se han realizado desde el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, apoyando las actuaciones de las comunidades autónomas que ostentan la mayor parte de las compe-

tencias. Quiero, sin embargo, que mis primeras palabras sean de recuerdo y homenaje a los fallecidos y de reconocimiento a todo el personal que participa en la lucha contra los incendios forestales, hombres y mujeres que con evidente riesgo exponen su vida para la defensa de nuestro patrimonio forestal y para la seguridad de las personas y bienes; hombres y mujeres a los que esta misma tarde queremos rendir homenaje en un acto que va a tener lugar en la sede del ministerio y quiero aprovechar también mi comparecencia para invitarles a la asistencia a este acto. Conmemoremos los cincuenta años de las campañas de lucha contra incendios.

Señorías, como saben y les anticipaba al inicio de mi intervención, son las comunidades autónomas quienes tienen las competencias en sus ámbitos territoriales en materia de prevención y extinción de incendios forestales. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, desde el respeto a dichas competencias, viene realizando labores de ayuda, apoyo, coordinación y colaboración con las comunidades autónomas dentro de una política decidida y prioritaria para el Gobierno de España, como es la prevención y lucha contra los incendios forestales. Las labores mencionadas se concentran en programas y actuaciones que podemos agrupar en cuatro bloques: acciones de prevención, acciones de sensibilización, acciones de información, planificación, coordinación y formación y acciones de extinción. Señorías, a menudo se dice que los incendios de verano se apagan en invierno y esta opinión, que desde el Gobierno compartimos, nos lleva a potenciar las acciones y trabajos de prevención. Estos trabajos consisten en la reducción y control de los combustibles forestales, haciendo más resistentes los montes al inicio y a la propagación del fuego y facilitando las acciones de extinción. Son realizados por el personal de los equipos de prevención integral, más conocidos como Eprif, dieciocho equipos que desarrollan sus funciones desde noviembre hasta abril en comarcas y zonas de alto riesgo de incendio. Entre sus actividades, además de los desbroces, quemas controladas, etcétera, se encuentra también la concienciación de la población rural, algo que está siendo muy valorado. Contamos además con las diez brigadas de refuerzo contra incendios forestales, conocidas como BRIF, que desde esta campaña realizan trabajos de prevención desde octubre a mayo, una vez finalizadas las labores de extinción durante la campaña de verano. En este mismo ámbito, se han desarrollado diversas actuaciones que, al mismo tiempo que sirven como prevención, ponen en valor nuestros montes, como es el empleo de la biomasa forestal como fuente de energía. La recuperación de vías pecuarias y senderos tradicionales es también una acción de prevención. Su buen mantenimiento sirve en algunos casos como pequeños contrafuegos, pero sobre todo facilita el rápido acceso de los equipos de extinción en caso de que se produzca un incendio. Ya hemos comentado que se trata de competencias de las comunidades autó-

nomas, pero con las que colaboramos mediante las subvenciones que el ministerio concede. Así, a lo largo del año 2009 han sido cofinanciados trabajos de silvicultura, con más de 25 millones de euros, y para el aprovechamiento de biomasa forestal, con transferencias que alcanzaron los 11 millones de euros. La retirada de este material excedente de nuestros montes, las denominadas leñas muertas, además de disminuir el riesgo de incendios, genera energía, dando empleo y fijando población en nuestro medio rural. A los trabajos de tratamiento silvícola realizados por las comunidades autónomas hay que añadir los que se ejecutan en el marco de los convenios de restauración hidrológico-forestal, que ascienden en el año 2009 a más de 9 millones de euros. Para finalizar este apartado, les informo de que en la reunión de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada el pasado 29 de julio a iniciativa de este ministerio, se decidió, con el acuerdo favorable de todas las comunidades autónomas presentes, iniciar los trabajos preparatorios de una conferencia sectorial extraordinaria en materia de prevención de incendios. Se trata, en definitiva, de compartir las experiencias que tienen todas y cada una de las comunidades autónomas y tratar de sacar conclusiones de aquellas medidas preventivas que hayan generado mejores resultados en cualquiera de los territorios de los que estamos hablando de nuestro país.

La segunda de las acciones a las que hacía referencia, es la sensibilización, que desde nuestro punto de vista debe empezar en la edad más joven. Formar a nuestros niños y jóvenes influirá sin duda en el comportamiento que vayan a tener en el futuro. Así, hemos realizado la campaña escolar, donde monitores especializados hacen llegar a los alumnos de colegios e institutos de toda España información para sensibilizarles sobre los problemas medioambientales, sociales y económicos que originan los incendios, sus causas y cómo se pueden evitar. Somos conscientes de que un porcentaje de incendios forestales se produce también por negligencias en el mundo rural. Tratando de evitarlos, hemos querido acercarnos a la población rural de una forma amena y mediante representaciones les trasladamos las negligencias más habituales que pueden provocar incendios forestales y de esta forma contribuir a corregir determinados comportamientos.

En cuanto a las labores de información, planificación, coordinación y formación, me gustaría resumirles brevemente las más importantes. A través del Centro de Información Nacional de Incendios Forestales se ha contestado a más de 22.600 consultas; también se ha facilitado información para impulsar y mejorar la planificación y coordinación entre todos los agentes. Así, a través del Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales se elabora, difunde y se pone a disposición de las administraciones públicas la información necesaria para la toma de decisiones. Estamos hablando de localización de siniestros con intervención de medios estatales, niveles de gravedad y

estado de estos, riesgos meteorológicos y estadísticas, que puede ser consultado en tiempo real por las administraciones competentes mediante una aplicación informática en red. Además de informar, el centro de coordinación, como su propio nombre indica, lleva a cabo las tareas de coordinación. Si bien su trabajo abarca todo el año, por razones obvias su periodo más intenso es durante el verano. Así, desde el 1 de junio al 30 de septiembre ha recibido 353 solicitudes de apoyo a las comunidades autónomas, atendiendo a 45 provincias, con cerca de 2.000 intervenciones. Por último, en este apartado quiero señalar que la formación es imprescindible en cualquier actividad laboral o profesional, pero se torna fundamental en el caso de los incendios forestales. Queremos que el personal tenga una capacitación óptima y una seguridad máxima. Para ello, desde el ministerio desarrollamos un amplio programa de cursos, entre ellos los dirigidos a los integrantes de las Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales, además de la colaboración en la formación del personal del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, Seprona, y de la Unidad Militar de Emergencias.

El último bloque al que hacía referencia es el de las acciones de extinción. En el anexo I de la documentación, que creo que les acaban de repartir, se incluyen los mapas y tablas correspondientes a los diferentes despliegues de los medios de extinción con los que cuenta el Estado. Como podemos ver en ellos, el despliegue máximo se alcanza en la denominada campaña de verano, realizado con un total de 72 aeronaves y con disponibilidad simultánea de 63 de ellas. Estos medios, gestionados por la central de coordinación de este departamento, han operado este verano desde 36 bases distribuidas por todo el territorio del Estado y en invierno desde ocho bases y todos ellos disponen de seguimiento a través de satélite para su localización, alcanzando en esta campaña las 8.002 horas de vuelo. Si a los medios del Estado sumamos los de las comunidades autónomas, la cifra de aeronaves que tenemos en estos momentos en España para la extinción de incendios forestales alcanzaría las 277. Otro medio básico de apoyo a las comunidades autónomas son las diez BRIF ya citadas, formadas por más de 500 personas, que se integran en los dispositivos autonómicos, pudiendo también actuar si es necesario en cualquier punto del territorio. Las BRIF en la campaña de invierno han participado en 197 incendios y en la de verano han acudido a 396. Se dispone también como medios de apoyo —y no voy a citar todos, sino los más importantes— de once unidades móviles de meteorología y transmisiones y una unidad de recepción de imágenes desde los aviones de comunicación y observación. Su principal función es prestar apoyo técnico al director de extinción y suministrar información para la toma de decisiones; director de extinción, que siempre es una persona de una de las comunidades autónomas en la que se realiza la operación de extinción, por los motivos competenciales antes transmitidos.

Podríamos también hablar de lo que han sido las intervenciones en el ámbito internacional, pero considero más importante un análisis de los datos de la evolución de la campaña en España, que están cerrados a 30 de septiembre y que paso a detallarlos, no sin antes hacer también una mención a las condiciones climatológicas, al igual que hicimos en la comparecencia del año pasado. Las condiciones climatológicas de cada trimestre tienen una interrelación directa con la propagación de los incendios forestales, por eso, al mismo tiempo que les voy facilitando los datos intento hacer esta interrelación directa. En el primer trimestre, los incendios se concentraron en el mes de marzo, mes de carácter cálido para el conjunto del país y muy cálido en gran parte de la vertiente atlántica. El número de incendios en la zona noroeste de España se saldó con una superficie forestal incendiada por encima de la media del último decenio, aunque la superficie arbolada tan solo superó ligeramente dicho valor. En el segundo trimestre, las temperaturas en abril y mayo fueron normales, pero en lo referente a precipitaciones mayo fue un año muy seco en la mayor parte del territorio peninsular y junio fue muy cálido y seco. A pesar de ello, los incendios y la superficie afectada estuvieron por debajo de la media del último decenio, sin duda, debido a las tareas y a las políticas de prevención llevadas a cabo, y ya descritas. Durante el tercer trimestre, tanto julio como agosto fueron muy cálidos y muy secos, tan solo en septiembre se produjeron precipitaciones en la vertiente mediterránea. Un dato relevante fue la aparición de vientos solanos fuertes de suroeste entre los días 22 y 25 de julio, con temperaturas mínimas próximas a valores máximos en áreas del Ebro, norte de Levante, sudeste y zona centro. El número de incendios en estos tres meses se situó por debajo de la media del último decenio, no así la superficie forestal afectada, debido a condiciones meteorológicas extremas en determinados momentos. Dichas condiciones meteorológicas en el mes de julio, junto con la incidencia del viento, hicieron que el riesgo de incendio se mantuviera en valores alto y extremo para la mayor parte del territorio y las superficies afectadas alcanzaron valores más próximos a los del mes de agosto. Los datos a 30 de septiembre arrojan unas cifras de 13.817 siniestros, frente a los 16.964 como media del decenio, lo que supone un 18 por ciento por debajo de esta media. De los siniestros, 8.778 fueron conatos —creo que conocen perfectamente que cuando hablamos de conatos nos referimos a aquellos casos que no superan la hectárea de extensión— y 5.039 incendios afectaron a más de una hectárea de superficie. La superficie forestal afectada durante los nueve primeros meses del año ha sido de 105.689 hectáreas, un 9,48 por ciento inferior a la media del decenio. Si nos referimos a la superficie arbolada, la afectada en este periodo alcanzó 37.402 hectáreas, siendo un 4 por ciento inferior a la media del decenio. En la documentación que les hemos repartido, en el anexo II en concreto, pueden observar las cifras

resultantes en el año 2009, según los datos proporcionados por las comunidades autónomas. Como consecuencia, podríamos decir que el análisis del decenio nos muestra una tendencia decreciente en la superficie forestal afectada y un mantenimiento de la media en los territorios arbolados. Señorías, les decía que el número de incendios está asociado a la incidencia de los fenómenos meteorológicos. En este sentido, les daré solo un dato como referencia. Desde el 14 al 22 de julio se produjeron tres incendios por rayos, que afectaron a 12.268 hectáreas, lo que supone el 23,5 por ciento de la superficie afectada por grandes incendios. Es obvio que, igualmente, la meteorología ha influido para que el número de incendios y la superficie afectada sean mayores que en el año 2008, que se destacó por unas condiciones especialmente favorables, como comentábamos el año pasado en una época similar a la que nos encontramos hoy.

Antes de finalizar, debo referirme nuevamente a los esfuerzos económicos que el ministerio hace en todos los aspectos de la lucha contra incendios. Señorías, todo el dispositivo desplegado y las actuaciones efectuadas por el ministerio se han coordinado y consensuado con las comunidades autónomas en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad y en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. En el año 2009, hemos destinado 131 millones de euros a la lucha contra incendios forestales con un crecimiento interanual del 17 por ciento, siendo para las acciones de prevención el 49 por ciento y para las de extinción el 51 por ciento. Además, con objeto de paliar los daños producidos por los incendios forestales en varias comunidades autónomas, el Gobierno con una respuesta inmediata aprobó el 13 de agosto el Real Decreto-ley 12/2009, de medidas urgentes. De conformidad con este real decreto-ley, he firmado la oportuna declaración de zona de actuación especial para la restauración forestal y medioambiental de las zonas afectadas por grandes incendios, así como declarar de emergencia las obras a ejecutar por este departamento por un importe de casi 18 millones de euros. Las superficies en las que se llevarán a cabo las actuaciones urgentes de restauración afectan a siete comunidades autónomas, con un total de 32.000 hectáreas de superficie forestal, de las cuales 22.000 hectáreas son arboladas. Quiero resaltar los importantes avances que se han realizado por la Fiscalía de Medio Ambiente en la investigación de delitos por incendio forestal, con un incremento de las detenciones, de los procesamientos, así como de las sentencias condenatorias. También, a instancia de la fiscalía, y con la colaboración del Seprona, se está trabajando con éxito en la eliminación de vertederos y barbacoas ilegales, en la limpieza en zonas de tendidos eléctricos, vías ferroviarias y de comunicación en general. Los resultados son relevantes entre enero y septiembre de 2009: 427 detenidos y 905 imputados.

Podemos concluir, y los datos así nos lo indican, que ha sido un año —considerado con carácter de decenio— normal, a pesar de la climatología adversa, con prácticamente todos los indicadores por debajo de la media del último decenio, lo que, sin bajar en ningún momento la guardia, nos permite afirmar que nuestras políticas y el trabajo de apoyo y de coordinación con las comunidades autónomas y las administraciones locales tienen resultados esperanzadores contra esta lacra, que son los incendios forestales. Consideramos fundamental la protección de los bosques contra todo tipo de sucesos y en especial contra los incendios forestales. Hay un tema que hasta la fecha no había sido tenido en cuenta en el contexto de la Unión Europea. Tenemos que pensar que la mayor parte de los incendios forestales se producen en los países del área mediterránea. En este sentido, he trasladado a los Consejos de Ministros de Agricultura y de Medio Ambiente de la Unión Europea la necesidad de incorporar la lucha contra los incendios forestales; lucha que puede estar vinculada también con la pérdida de biodiversidad en parte de los territorios de la Europa mediterránea. Es una de las ideas que han sido aceptadas por los dos Consejos de Ministros y que hemos incorporado para la Presidencia española de la Unión Europea. Por este motivo, en el marco de esa Presidencia de la Unión Europea, se celebrará una conferencia de alto nivel sobre la materia que tratará las cuestiones de eventos y catástrofes tales como tormentas de viento, inundaciones, aludes o incendios forestales con la consiguiente destrucción de diversidad biológica y pérdida de sumideros de gases de efecto invernadero. Los resultados de esta conferencia se presentarán al Consejo de Ministros de Medio Ambiente de junio del año 2010.

Señorías, deseo terminar como empecé mi intervención, agradeciendo en mi nombre y en el de todo el Gobierno de España a todas las instituciones, entidades y personas que trabajan en la defensa de nuestros bosques y que luchan contra los incendios forestales. Estoy segura de que la continuidad de este trabajo en todas las líneas de las que les he informado contribuirá a la lucha común contra los incendios forestales en la que estamos unidas todas las administraciones y, a la postre, toda la sociedad. Si queremos preservar un patrimonio natural tan importante y querido como son nuestros bosques y su biodiversidad, debemos seguir trabajando todos juntos. Muchas gracias y les reitero la invitación para que asistan al acto de reconocimiento y homenaje que tendrá lugar esta tarde en el ministerio.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra, por su intervención.

Vamos a dar comienzo al primer turno de portavoces. Como la comparecencia la solicitó el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar tiene la palabra la señora De Lara por diez minutos.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señora ministra, por sus explicaciones, que en opinión del

Grupo Parlamentario Popular han llegado un poco tarde, puesto que fue en el mes de julio cuando mi grupo parlamentario solicitó la comparecencia urgente de la ministra de Medio Ambiente; y la solicitó cuando España estaba ardiendo por todas las comunidades autónomas. Estamos en el mes de noviembre y, aunque sea tarde, agradecemos sus explicaciones.

Nos ha asombrado bastante la explicación que usted nos ha dado de los incendios que ha habido este verano, porque ha tenido especial empeño en hablarnos del análisis del decenio. Tenemos aquí el balance provisional del Ministerio de Medio Ambiente de los incendios hasta el 31 de octubre —en lugar de hasta el 30 de noviembre que usted ha dicho—, y en este balance provisional vemos que el número de grandes incendios ocurridos hasta el 31 de octubre han sido 32, que la superficie forestal arrasada ha sido de casi 110.000 hectáreas, más del doble que en el año 2008 y más del 25 por ciento que en el año 2007. Luego, en lugar de hablar del decenio —porque a lo largo de un decenio se supone que muchos son los procedimientos y los métodos que se introducen para prevenir y evitar los incendios forestales—, creemos que ha sido un gran fracaso este verano porque se ha duplicado la superficie del año pasado y es un 25 por ciento más que la del año anterior.

Quiero también rendir aquí nuestro homenaje a las víctimas mortales de los incendios de este verano y a todo el personal que ha intervenido en la extinción de los incendios que han arrasado España por los cuatro costados. Efectivamente, la voracidad del fuego ha arrasado vidas humanas, bosques, infraestructuras y tierras de cultivo, y todos hemos sido testigos a través de los medios de comunicación de los tintes dramáticos que adquieren los incendios forestales en condiciones climatológicas adversas como las de este verano, auspiciado además por un invierno húmedo y una primavera cálida, escasa humedad relativa, fuertes y prolongados vientos y abundancia de material combustible en el monte. Quiero hacer hincapié sobre todo en la abundancia de material combustible en el monte que este año era especialmente importante y que ha hecho que los incendios tuviesen especial virulencia. Las situaciones de alerta en el transcurso de los meses estivales han sido una constante. Señora ministra, usted nos ha hablado de la meteorología, y según la meteorología lo que ha ocurrido este verano ha sido en realidad una tragedia anunciada. Todas las condiciones climatológicas y todo el combustible que había en nuestros montes nos avisaban de lo que se iba a producir. No me diga usted, como hoy ha hecho, que las competencias de extinción son de las comunidades autónomas. Efectivamente es así. Las comunidades autónomas tienen la gestión forestal y, por consiguiente, las competencias de extinción. Pero también tenían las competencias de extinción el pasado año cuando usted se vanagloriaba —y consta en el «Diario de Sesiones»— de que su buena política había hecho disminuir los incendios forestales del año 2008. Las competencias son de las comunidades autónomas. ¿Qué competencias tiene

el ministerio? El ministerio tiene la coordinación en la extinción de incendios y la prevención, ayudando a las comunidades autónomas para que puedan efectuar la prevención en sus montes.

Decía usted que los incendios se apagan en invierno. Es una frase muy dicha, pero una frase muy cierta. Por eso, nosotros en todas las iniciativas que hemos presentado a lo largo de estos años —concretamente, en este año se aprobó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley casi por unanimidad, ya que la votó favorablemente toda la Cámara excepto dos diputados— incidimos en la importancia de las labores de prevención. Para que las comunidades autónomas puedan invertir más en labores preventivas, una de las funciones del ministerio es ayudarlas en la prevención. He visto los presupuestos de este año y no se ha incrementado para la prevención en el año 2010. Pero yo diría más, señora ministra. Diría que el Gobierno no ha actuado con la necesaria previsión en la gestión de los incendios. Voy a ponerle a usted algunos ejemplos. Creemos que ha habido retraso en la contratación de los medios. Se han adjudicado contratos de aviones de carga en tierra en julio de 2009, cuando ya toda España estaba ardiendo; se han adjudicado contratos de helicópteros bombarderos el 6 de julio de 2009; se han adjudicado aviones anfibios de 3.000 litros de capacidad el 9 de julio de 2009; y se han adjudicado un contrato de cuatro aviones de comunicaciones, observación y operaciones y once vehículos de mando avanzados el 24 de julio de 2009. Usted me explicará, con la cantidad de incendios que se habían producido en España en el mes de julio, a primeros de julio, que todo esto se haya contratado cuando ya estaba toda la campaña y todo el monte ardiendo.

Le quería hacer algunas preguntas, señora ministra, no sobre los medios que tiene el ministerio, que son prácticamente los medios que ha tenido siempre —las brigadas, las BRIF, los helicópteros, los cursos de sensibilización—, hay poca diferencia de un año respecto al anterior, sino por algunas cosas que este verano no quedaron claras de los incendios forestales y alguna otra cosa que le agradecería que me contestara. La primera pregunta, señora ministra, es cómo es posible que la política forestal estrenara titular diez días antes del inicio de la campaña de lucha contra incendios. El titular el Ministerio de Medio Ambiente fue nombrado diez días antes de iniciarse la campaña contra incendios, ¿cómo es posible esto, señora ministra? ¿Comparte usted las declaraciones de un alto cargo de su ministerio en las que admite que han existido serias dificultades de coordinación en los medios aéreos en la lucha contra los incendios forestales este verano? Lo dijo un alto cargo de su ministerio en los cursos de una universidad de verano. Señora ministra, ¿qué quería decir usted cuando declaró en una de las visitas que hizo este verano a alguna de las zonas incendiadas que había que perfeccionar un poco más la prevención para no vivir situaciones dramáticas como las que hemos vivido este verano? ¿Cómo explica, señora ministra, que el presi-

dente del Cabildo de Tenerife denuncie que el Gobierno no ha dado las ayudas prometidas por los incendios del año 2007 que se aprobaron en un real decreto como el real decreto que estamos ahora tramitando en la Comisión de Medio Ambiente? ¿Cómo es posible, señora ministra, que en el incendio ocurrido en los terrenos militares de San Gregorio en Zaragoza se tardara cinco horas en permitir el acceso de los servicios civiles con el resultado y la consecuencia de que se calcinaron más de 6.000 hectáreas?

Señora ministra, hemos oído las declaraciones que hizo usted, que hizo el Gobierno, de que se iban a invertir 10 millones de euros en 2010 para reforestar los terrenos incendiados. Me imagino que esta es una de las típicas declaraciones que se hacen en el contexto de una visita y viendo la zona afectada porque, en primer lugar, creemos que es una declaración no meditada. El ministerio o el Gobierno no pueden reforestar los terrenos incendiados, porque esto es competencia de las comunidades autónomas. Usted hablaba de que esto lo haría dentro del plan de los 45 millones de árboles. Por lo visto todavía no se ha iniciado esta reforestación que tenía que haber de 45 millones de árboles y, según de qué tema habla, usted los va atribuyendo a una cosa u otra. Señora ministra, usted sabrá que después de un incendio no siempre es conveniente proceder a la reforestación. A veces lo conveniente es efectuar la limpieza de los montes antes de que vengan las lluvias para evitar las plagas. Creo que prometer que se va a reforestar toda la superficie quemada es voluntarioso pero poco realista. Por ello, también le querría preguntar por lo que nos ha manifestado: dónde van a reforestar, si se han puesto ya de acuerdo con las comunidades autónomas en que el Gobierno va a reforestar en las tierras de las comunidades autónomas y si es conveniente en todos los terrenos que han sufrido incendios reforestar —como ustedes quieren— o hay que hacer unas labores previas. Otra pregunta, señora ministra, es si ha valorado el ministerio las pérdidas sufridas en la superficie quemada, cuánto implican las pérdidas que se han sufrido trasladándolo a un valor económico —no me refiero al valor ambiental, que ha sido muchísimo— y si se han valorado las emisiones de dióxido de carbono que se han vertido a la atmósfera en los incendios producidos, en la quema de las 110.000 hectáreas de superficie forestal. Me gustaría que me dijese, señora ministra, porque no he cogido bien el dato —creo que nos lo ha dado—, cuántas personas han sido detenidas por provocar incendios forestales. He tomado nota de que usted ha dicho 427 detenidos y 905 imputados. Obviamente lo he entendido mal. Quería saber cuántas personas han sido detenidas por provocar incendios y cuántas de ellas están en prisión. Quería preguntarle, señora ministra, si usted conoce —creo que sí— la proposición no de ley que le he citado antes y que se aprobó prácticamente por unanimidad —con todos los votos de la Cámara excepto dos—, en la que se solicitaban mayores inversiones en prevención de

incendios, en política preventiva, implicar a la población rural en actuaciones de prevención de incendios, promover y crear agrupaciones de defensa forestal para prevenir incendios; todos los puntos que se aprobaron en el Congreso de los Diputados. Decía hoy el señor Zapatero contestando a una pregunta que las propuestas que se aprobaban en el Congreso eran para cumplirlas. Pues nosotros no hemos visto trasladadas estas propuestas en las inversiones de los presupuestos para el año 2010, porque hemos mirado detenidamente las inversiones y las partidas son copia exacta del pasado año, a menos que haya alguna inversión que yo no haya visto. Por esto, si el señor presidente del Gobierno ha dicho que las propuestas aprobadas en el Congreso de los Diputados son para cumplirlas, me extraña mucho que no haya ni una partida que haya aumentado para cumplir todas las actuaciones que se solicitaban en esta proposición no de ley.

Termino ya, señora ministra. Ha dicho usted que va a trasladar al Consejo de Ministros de la Unión Europea la importancia de incorporar la lucha contra incendios. Indudablemente creemos que es muy importante, pero la lucha contra incendios además de vincularla con la pérdida de biodiversidad yo la vincularía con las emisiones de dióxido de carbono, porque de la misma forma que nuestros bosques son sumideros de dióxido de carbono y contribuyen a disminuir las emisiones a la atmósfera, cuando hay un fuego en una superficie forestal se vierten emisiones a la atmósfera y luego todos los españoles tenemos que comprar derechos de emisión para poder ir compensando las emisiones que estamos produciendo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Perestelo de Coalición Canaria.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Permítame, en primer lugar, agradecerle su comparecencia, la explicación de la campaña de incendios forestales del año 2009 por parte de su ministerio. También quiero mostrar la solidaridad con todos los afectados por incendios forestales en este año. Asimismo, me gustaría solicitar su actuación en el Gobierno para que las ayudas comprometidas y establecidas en el real decreto-ley, que en este momento se tramita como proyecto de ley en esta Cámara, lleguen a tiempo a los afectados y por tanto permitan resarcir en lo posible de las pérdidas sufridas por estos incendios forestales. Permítame también compartir con usted, señora ministra, el reconocimiento a los fallecidos y al personal que ha trabajado en las labores de extinción, ya sea personal de medio ambiente, de grupos de protección civil, bomberos, de la propia UME que ha colaborado y, sobre todo, a ese número importante de voluntarios que cada vez que ocurre un incendio forestal actúan en colaboración con las administraciones competentes. Por supuesto, quiero unirme también a esta celebración de los cincuenta años de campañas de lucha contra incendios desde la perspectiva de un portavoz de

un grupo que ha tenido la ocasión, y alguna vez también la responsabilidad, de trabajar contra el fuego desde un cabildo insular, ya que como usted sabe en Canarias tienen competencias sobre medio ambiente e incendios forestales.

Hablaba usted de la prevención, de que los incendios se apagan en invierno y de una inversión de 9 millones de euros. Saludamos esa inversión en prevención. Nos dice que lo está planteado en la mesa sectorial y espero que sea un reparto equitativo y en función de la situación de cada comunidad autónoma en relación con los trabajos de prevención. Lo mismo ocurre con las campañas de sensibilización. Hablaba usted de los medios y yo tengo que resaltar y reconocer el papel de las BRIF como fundamental en estos últimos años, un mérito de su departamento y sobre todo de la colaboración con comunidades autónomas o, como en el caso de Canarias, con los cabildos que tienen competencias en materia medioambiental y por tanto en los trabajos de extinción de incendios. Le pediría que esas batallitas que a veces ocurren en cualquier comunidad autónoma entre el delegado del Gobierno y las instituciones que tienen competencias se eviten; son problemas que a veces se podrían subsanar con un poquito de buena voluntad. Esas batallitas que tenemos por esos territorios en función del marco competencial o del papel institucional de cada uno a veces son malas consejeras cuando se trata de la coordinación de medios a la hora de trabajar en un incendio forestal, porque es fundamental la llegada rápida al incendio y la coordinación. No es el caso del último incendio ocurrido en Canarias, donde ha habido una total coordinación de medios y entre las diferentes instituciones. Si observamos los datos que usted nos plantea en su presentación nos damos cuenta de que, por ejemplo, en porcentajes de superficie arbolada —no sé si es un error de los datos que se aportan— se habla en Canarias de un porcentaje de 2,44 por ciento sobre una media de 0,33 por ciento en el resto del Estado. Me parece significativo ese dato. Incluso en Tenerife habla de 2,8 por ciento de la superficie arbolada. Eso me permite plantearle, no solo potenciar las BRIF extendiendo su ámbito de actuación no solo al verano sino también a todo el año en esas campañas de prevención, sino además solicitarle un medio aéreo más, un medio tan importante como el Camof que se puede unir al esfuerzo que hacen en Canarias cada año comunidad autónoma, cabildos y el propio ministerio. Usted sabe de las distancias cuando se requiere un medio que está en la Península. A veces el tiempo de traslado hasta Canarias imposibilita entrar en acción cuando más importante es ese medio. Dentro de la distribución de medios en el Estado que usted hace le pediríamos, si es posible en los presupuestos del próximo año, poder incorporar un Camof más en Canarias.

En definitiva, creo que ha sido una presentación adecuada. Como digo, valoramos, la coordinación y la lealtad institucional que ha operado con su ministerio

este verano y le deseamos toda clase de éxitos en el próximo y que, sobre todo, esa lealtad institucional siga operando en sentido positivo porque indudablemente eso va en beneficio de la eficiencia a la hora de atacar un incendio forestal.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Morán.

El señor **MORÁN FERNÁNDEZ:** En primer lugar, me sumo a los reconocimientos a los que se ha hecho mención tanto por parte de la ministra —a la que agradezco su presencia aquí hoy— como por parte de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Creo que nada mejor para hacer los correspondientes análisis que la conclusión de las sucesivas campañas. Hacer un análisis en el transcurso de cualquier campaña implica el riesgo de cometer errores de evaluación. La única forma razonable de hacer un análisis ponderado y, sobre todo, que las conclusiones del mismo se incorporen a las estrategias de planificación sucesivas es que se hagan en momentos concretos perfectamente comparables con los años anteriores. Así, podremos tener un seguimiento correcto de lo que viene sucediendo temporada a temporada. En ese sentido, quisiera, en primer lugar, utilizar una fuente que no es de la Administración pero que sí es rigurosa, que es la última publicación que hace *Greenpeace* en relación con el seguimiento de los incendios forestales, en este caso relacionado con España. En la página 33 de su informe dice, haciéndose eco de informes científicos, que en España se ha realizado una labor extraordinaria para mejorar la eficacia en la extinción de los incendios forestales. Tanto el Gobierno como las comunidades autónomas están haciendo esfuerzos económicos sin precedentes en esta labor, dotando a las administraciones públicas de una importantísima disponibilidad de recursos humanos y materiales. A continuación advierte de lo siguiente: Se ha llamado la atención una y otra vez en el hecho de que los esfuerzos de las autonomías se vuelcan en la extinción propiamente dicha, detección y supresión del fuego y el desarrollo de infraestructuras lineales, pero tienen marginadas las medidas que conduzcan a la disminución de la densidad de combustible en los montes, los instrumentos de planificación y gestión forestal y la legislación urbanística integrada adecuadamente en este nuevo escenario lleno de riesgos. Esto nos tiene que llevar a la conclusión de que la política de incendios forestales no es una política que debe diseñarse al margen de la planificación general de los usos del suelo, por ejemplo, y de que tampoco deben hacerse análisis sencillos de cuál es el momento más adecuado en el que deben intervenir las administraciones con mayores garantías de éxito en la lucha contra el fuego. Se ha dicho —y es un clásico que se utiliza habitualmente— que el mejor momento para apagar los incendios es el invierno. Yo creo que debemos empezar a trascender un poco más

allá de este mensaje, que con carácter general es el adecuado en la planificación de una política sectorial, porque si queremos convertirlo realmente en un nuevo concepto de entender la relación con el medio yo creo que el mejor momento para apagar los incendios es la escuela. Ese es el mejor momento en el que se pueden apagar los incendios, porque necesitamos trasladar cada vez más una conciencia de ciudadanía en la responsabilidad que todos tenemos a la hora de velar por la integridad del medio ambiente. Indudablemente, en materia de incendios forestales estamos asistiendo a una de las mayores agresiones —o por lo menos una de las más visuales— al medio ambiente. A partir de ahí habría que pensar que quizás deberíamos considerar el análisis que hoy nos traslada la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en el ámbito de las competencias de planificación que el propio ministerio hace con carácter general y desde el ámbito de la transversalidad en todas las políticas que lleva a cabo. Probablemente —y hacía mención a ello al final de su intervención la portavoz del Grupo Popular— debamos empezar a hacer esa conexión entre cambio climático e incendios forestales con carácter permanente en el futuro.

La comunidad científica señala que, con carácter general, los incendios a lo largo de los últimos años están variando. Estamos asistiendo, quizás por ese esfuerzo de intervención de las administraciones en la lucha contra el fuego, a una mayor capacidad para intervenir en las acciones de extinción de incendios, siempre que hablamos de los incendios clásicos. Pero lo que está ocurriendo en los últimos años es que el número de pequeños incendios cada vez es menor, cada vez hay más agilidad por parte de las administraciones en intervenir a la hora de localizar los focos de incendios, cada vez hay una mayor efectividad a la hora de localizar a los responsables de esos incendios, pero también es verdad que están apareciendo con una intensidad más preocupante los grandes incendios. En estos momentos ya los grandes incendios suponen el mayor porcentaje de superficie forestal quemada. Cualquiera que haya seguido el contenido de la información de los medios de comunicación habrá visto cómo se repite cada cierto tiempo la noticia de grandes incendios que escapan a la capacidad de intervención de administraciones que uno supone que tienen mucha más capacidad que el Gobierno de España. Me refiero a que ya empieza a ser clásico el verano de California; un país con una gran capacidad económica y de medios para luchar contra catástrofes de esta envergadura y que, sin embargo, a lo largo de los últimos años vemos cómo está siendo superado permanentemente porque el diseño de la lucha contra incendios forestales necesita también de una adaptación. En esa adaptación tenemos que empezar a valorar que no debemos limitarnos a evaluar los esfuerzos de inversión que el Gobierno hace específicamente en materia de lucha contra incendios forestales a través de los mecanismos de extinción, sino

también a través de otras políticas que, con carácter general, afectan a la interiorización de la lucha contra el cambio climático con carácter transversal en todos los ámbitos. Quizás el ejemplo de California sea el más llamativo, pero no podemos despreciar las conclusiones que podemos sacar en el caso de Australia de lo que viene sucediendo en los últimos años. Pero en el caso de la Unión Europea es de justicia ponderar la iniciativa del Gobierno de España de cara a la Presidencia de la misma de incorporar dentro de la agenda prioritaria una nueva forma de entender la política de lucha contra los incendios forestales, incorporando la materia de prevención y sobre todo en relación con un territorio especialmente sensible —a tenor de lo que los sucesivos informes de los expertos nos dicen— como es todo el Mediterráneo. En este caso también hay que señalar —la ministra hizo una referencia solamente a título general, pero no entró en su desarrollo— el hecho de que España ha venido participando en estos años, mediante sus propios medios, en la ayuda a la extinción de incendios en países de la Unión Europea especialmente afectados por tragedias de enorme envergadura. Quizás la más reciente que tenemos en la retina sea la situación que se produjo en Grecia. Grecia, Portugal, Francia, Italia, España, dentro del ámbito de la Unión Europea, deberían constituir ya en estos momentos una prioridad de intervención en el aspecto de desarrollo de políticas de apoyo al mantenimiento de la biodiversidad, de modulación de las políticas agrarias en relación con la convivencia que se produce entre medio ambiente y actividad agraria en el medio rural, espacio en el que se producen los mayores riesgos de propagación de incendios forestales. Merece la pena poner en valor la iniciativa que el Gobierno tiene de cara a la próxima Presidencia de la Unión Europea. Por tener un dato que debe llevarnos a reflexionar, al aumento de la temperatura media en España de 1,43 grados centígrados respecto a la media del periodo 1971-2000 hay que sumar la excepcionalidad de los últimos meses, de acuerdo con los datos que nos da el Instituto Español de Meteorología. Cada vez esa coincidencia de la regla del 30 está más presente, cada vez eso condiciona más las posibilidades de actuación del ministerio y cada vez más el ministerio está incorporando en la planificación esa nueva forma de entender los incendios forestales. De ahí probablemente podamos llegar a la conclusión de que en un estudio riguroso, que debe ser el que abarca una década, porque probablemente las comparaciones año a año no permitan sacar conclusiones acertadas, la situación de datos y cifras que nos da la ministra en su comparecencia de hoy nos puede llevar a la conclusión de que, efectivamente, la línea que se está siguiendo es una línea acertada.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar a las cuestiones que se han formulado tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Voy a intentar dar una respuesta casi conjunta pero iré enlazando las aportaciones y algunas preguntas que han formulado los diferentes grupos políticos.

En primer lugar, haré una aclaración a la señora De Lara. No sé si lo expresé correctamente pero quiero aclarárselo. A los consejos de ministros de Agricultura y Medio Ambiente ya llevé las propuestas correspondientes del inicio de actuaciones por parte de la Unión Europea. Fueron aprobadas, además, por unanimidad de todos los Estados miembros, situación no habitual. **(La señora De Lara Carbó: No se oye.)** Acerco más el micrófono, perdone. Como le decía, es una situación que no es muy habitual, cuando se aprueban iniciativas por parte de un Estado miembro; no lo es que se haga con unanimidad de todo el resto de los Estados, dado que es un tema que afecta mayoritariamente a los países del área mediterránea. Se ha llevado a agricultura y a medio ambiente y ha sido aprobado; de ahí que lo hayamos incorporado en nuestro programa de Presidencia europea. Es más, le he dado incluso referencia de una reunión de alto nivel que se va a celebrar, tratando de incluir todos aquellos aspectos que puedan tener un impacto negativo en el tema de incendios forestales. Usted apuntaba, por supuesto, temas relacionados con el cambio climático, con la pérdida de biodiversidad —no nos olvidemos tampoco de que el año 2010 es el Año internacional de la biodiversidad— y, con las connotaciones específicas que tenemos, hablemos de Italia, Francia, Portugal o España, sin olvidarnos de Grecia y otros países mayoritariamente afectados. Eso lo quiero decir como una aclaración, por si no lo transmití correctamente.

Ya entrando en otros temas, es cierto que el Partido Popular pidió la comparecencia en el mes de julio, pero creo que el señor Morán ha dado una respuesta correcta. Cuando hacemos comparaciones, tenemos que hacerlas con periodos iguales. Tampoco nos olvidemos de que estamos hablando de datos que nos facilitan las comunidades autónomas, dado que son ellas las que tienen las competencias. Por lo tanto, nosotros recibimos los datos de las comunidades autónomas con varios días de diferencia, nunca podemos dar la información en tiempo real o en el día que se nos solicita, sino tres, cuatro o cinco días después, en función de cómo las vayamos recibiendo. Hay que hacer siempre el análisis con respecto a un periodo y también el análisis del año en el que nos encontramos. No lo he ocultado en absoluto; creo que en mi intervención decía que la superficie afectada era mayor que la del año 2008, de la misma forma que dije en el año 2008 que estábamos hablando de condiciones meteorológicas favorables. Pero ni en mi comparecencia del año pasado ni en la de este año me he olvidado —y le pediría que las repase— de la meteorología; lo dije el año pasado cuando estábamos hablando de buenas condiciones y lo digo este año cuando estamos hablando de malas condiciones.

En ambas comparecencias he sido absolutamente respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas y he agradecido el trabajo conjunto que se está haciendo con ellas. Si aquí, en esta sala, y por parte de la señora De Lara se hace una afirmación de que es un gran fracaso, se está diciendo —y me parece que he tomado nota textualmente de sus palabras— que es un gran fracaso de todas las comunidades autónomas. Yo no comparto eso y esto lo quiero unir con lo que también me preguntaba sobre algo que yo dije en una declaración, que había que perfeccionar —o algo así— las medidas de prevención. Estaba siendo transmisora de lo que me decían las comunidades autónomas. Cuando empezamos a tener los mayores incendios en el mes de julio y en reunión formal con las comunidades autónomas, les planteé que deberíamos seguir trabajando juntos, que deberíamos seguir trabajando unidos, para evitar por todos los medios que pudiéramos tener más incendios. Lo aceptaron y aceptaron también —y se lo decía en mi primera intervención— compartir experiencias diferentes que tenían sus comunidades, ponerlas en común, ver lo que se había sacado de positivo, también lo que se había sacado de negativo, para que cada una de ellas, en el ámbito de sus competencias, pudiesen incorporar aquellos elementos que pudieran ser más favorables en esta lucha que a todos nos une. Ese era el sentido; además no lo niego aquí. Mientras no tengamos cero incendios, tendremos que seguir un camino de perfección y lo quiero seguir haciendo conjuntamente con las comunidades autónomas, comunidades autónomas, por cierto, con las que yo he tenido contacto, a través de sus presidentes, en cada uno de los grandes incendios forestales que hubo. He hablado con el presidente de la Generalitat, he hablado con el presidente de Canarias, de Castilla y León y de Castilla-La Mancha. En casos que fueron de menor importancia lo hice con los consejeros que tenían la competencia de incendios. Lo que sí quiero transmitirles ahora a todos ustedes es que siempre he escuchado de sus bocas el agradecimiento por todo lo que estábamos haciendo desde el Gobierno de España, ayudándoles con todos los medios que podíamos. Ha existido asimismo otro elemento importante, que ha sido la propia colaboración entre las comunidades autónomas. En momentos de auge de incendios forestales, no solamente dispusieron de los medios del Estado, sino también de alguno que aportó una comunidad autónoma para ayudar a otra. Creo que es la forma mejor de aprovechar recursos que son caros y además tratar de actuar lo más rápidamente posible para extinguir un incendio en caso de que se haya presentado.

Sobre temas más concretos que también la señora De Lara me comentaba, entraré en temas de Canarias. En temas de Canarias —el señor Perestelo se ha disculpado personalmente, porque no se podía quedar ya que tenía una votación—, sí es cierto que hay algún pago pendiente, pero la gente lo sabe. Son determinadas propiedades donde no se ha podido justificar el título de propiedad y, como consecuencia, creo que tiene que

entenderlo, tenemos serias dificultades legales para poder hacerlo. Salvo ese tema concreto, en el resto no hay ningún problema y en muchos casos —por lo menos en la parte que compete al Ministerio de Medio Ambiente— se han superado con mucho las previsiones iniciales que se hicieron de los incendios anteriores. Ha sido reconocido por el señor Perestelo, que es de esa comunidad autónoma; y no estoy hablando de una persona que sea del Grupo Socialista, que apoya al Gobierno, y por lo tanto puede ser para usted una opinión un tanto más objetiva que la que yo le pueda dar.

¿Qué diferencia hay entre los datos que he aportado aquí para reforestar y los que he transmitido alguna otra vez en comparecencias públicas? Cuando tuvimos los primeros incendios, y coincidiendo con una conferencia sectorial de Medio Ambiente, planteé a los consejeros de las comunidades autónomas la posibilidad de que parte del plan que estaba programado y que estamos ejecutando, el de los 45 millones de árboles, se desviase a las comunidades autónomas que habían sido más afectadas. Todas las comunidades autónomas lo aceptaron por unanimidad. ¿Eso qué significa? Significa que retiramos actuaciones que a lo mejor se iban a hacer en terrenos del Ministerio de Defensa o en terrenos de la propia confederación hidrográfica para actuar directamente en los terrenos afectados. Por otra parte, los 18 millones de euros a los que he hecho referencia fueron actuaciones aprobadas con posterioridad y a través de un real decreto ley al que también me referí. ¿Cómo sale esta valoración? Pues de lo que nos transmiten las comunidades autónomas. La valoración no se ha hecho desde el ministerio, la han hecho las comunidades autónomas, que han sido las que nos han dicho dónde podíamos reforestar y, salvo algún tema concreto en el que podíamos discrepar porque los papeles no son capaces siempre de transmitir lo que se quiere decir, hemos hecho alguna aclaración telefónica y ha quedado consensuado al cien por cien.

Dicho esto, quisiera reflexionar sobre algo que usted ha comentado. Ha dicho más o menos —no lo recuerdo exactamente, pero creo recoger su intención— que la coordinación correspondía al Gobierno. Sí y no. Le voy a aclarar por qué digo sí y no, porque esto está legislado, como no podía ser de otra forma. El Gobierno de España tiene esa labor de coordinación e incluso de actuación en la extinción directamente cuando se presenta un nivel determinado en los incendios forestales, nivel que nunca, en la historia de este país, ha sido demandado por las comunidades autónomas. Nunca se ha declarado el nivel que exige la actuación directa del Estado o esa coordinación. Por tanto, la coordinación la hacemos con buena voluntad y porque todos, todos, creemos que debemos hacerla. De ahí que en ninguna conferencia sectorial se hayan producido diferencias con las comunidades autónomas. Es cierto lo que decía el señor Perestelo, que a raíz del último incendio en Canarias, de finales de julio o principios de agosto, si mal no recuerdo, se ha pedido algún medio aéreo más

por las condiciones de lejanía que tienen las islas. Se le ha transmitido al consejero correspondiente que sería analizado en la conferencia sectorial de Medio Ambiente, tratando de llegar a un consenso con las demás comunidades. Hay otra demanda por parte de la Comunidad Autónoma de Galicia, que querían plantearla con suficiente tiempo para que se viera, que sería que los medios que hoy están en unas bases determinadas tuvieran otra redistribución, pero ello significaba que una base concreta de la provincia de Lugo pudiera ser autorizada para utilización de medios aéreos de incendios forestales, y de la misma forma se le ha dicho que se trabajaría para darle una solución en la próxima campaña, que era realmente lo que demandaban.

Sí quiero insistir en que hay que entender la política forestal en un concepto lo más amplio posible y desde luego que no tengamos incendios forestales. Para eso seguiremos trabajando cogidos de las manos con las comunidades autónomas, como decía el señor Morán, en temas de formación, porque la educación es absolutamente imprescindible para generar nuevos hábitos, sobre todo en la población del futuro, pero también hay que buscar aprovechamientos integrales de nuestros bosques, que nos lleven a que haya un cierto incentivo de que la gente se preocupe por el bosque —de esta forma tenemos siempre una ayuda indirecta para que no se produzcan incendios por estar limpio, a lo que creo que también hacía referencia la señora De Lara— y tratar de que las medidas de prevención vayan complementando esas medidas de aprovechamiento forestal. Se lo quiero transmitir con un ejemplo. Si una asociación de montes decide explotar para biomasa una determinada superficie, podrá disponer de ayudas que le pueda dar la comunidad autónoma, que indirectamente recibe también una cofinanciación por parte del Estado. Pero a lo mejor hay otra serie de infraestructuras a las que sería muy costoso poder llegar, y me refiero a accesos a caminos forestales o a caminos rurales. De ahí determinadas actuaciones de prevención a las que yo me refería en mi primera intervención.

En los presupuestos, que son cofinanciados con las comunidades autónomas, este año tuvimos que hacer determinados encajes, porque había comunidades autónomas que no eran capaces de asumir las cuantías que estaba aportando el Estado. Como consecuencia, hubo que hacer determinados ajustes entre medidas de prevención y de extinción; no creo que merezca la pena en esta comparecencia entrar en tal nivel de detalle, pero sepan todos ustedes que las comunidades autónomas tienen conocimiento previamente de lo que reflejamos en los presupuestos del Estado del año siguiente, para que nos puedan acompañar y que podamos actuar en esa colaboración que siempre deseamos.

Agradezco a todos ustedes que nos ayuden, muchas veces en mensajes muy sencillos, porque la sensibilización no solamente se hace desde el colegio, no solamente se hace con campañas que podamos hacer en medios de comunicación; muchas veces se hace con ese boca a boca

y en esa transmisión de ideas que creo entender que todos estamos compartiendo. Finalmente, quiero decir a la señora De Lara que las comunidades autónomas nos acompañan en todo este proceso. Puedo decirle que siempre me he sentido muy cómoda trabajando con ellas en el tema de incendios, que es el que hoy nos compete en esta comparecencia, pero también en mis relaciones en los momentos más duros, en los momentos más difíciles. Cuando se estaba en plena extinción del incendio forestal he tenido la misma respuesta y he tenido el agradecimiento de muchos presidentes de comunidades autónomas por el esfuerzo que se estaba haciendo desde el Gobierno de España. Y sí me gustaría que desde el Partido Popular nos ayudasen y que lo hicieran en algún área en la que a lo mejor no hemos contado con todo el apoyo debido, como ha pasado en alguna propuesta presentada ante el Parlamento Europeo para poner en marcha determinados instrumentos contra los incendios forestales o para desincentivarlos y que no contó con el apoyo del Grupo Popular, sobre todo de los eurodiputados españoles. Son temas de septiembre, aproximadamente, del año en que nos encontramos. De ahí mi solicitud de que el Partido Popular tenga en el contexto europeo la misma política que está manteniendo en las comunidades autónomas con respecto al Gobierno de España.

Seguiremos trabajando para defender nuestros montes, seguiremos defendiendo nuestra riqueza forestal, e insisto en mi agradecimiento a lo que aquí hoy se ha aportado por el señor Morán, por el señor Perestelo y por la señora De Lara, que en cualquier caso debo interpretar como mensajes de ayuda, mensajes para mejorar nuestra lucha contra los incendios forestales, y nunca como un reproche.

La señora **PRESIDENTA**: Abrimos un breve turno de réplica por tiempo de cinco minutos. Señora De Lara, tiene la palabra.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Intervengo muy brevemente para decir a la señora ministra que me ha contestado a varias de mis preguntas, pero que se ha olvidado —tal vez no la tenga el ministerio— de la valoración económica de las pérdidas de los incendios forestales acaecidos este verano y de la valoración de las emisiones de CO<sub>2</sub> vertidas a la atmósfera en los incendios forestales. Tampoco me ha aclarado el número de personas que habían sido detenidas por los incendios de este verano ni cuántas de las personas detenidas seguían en prisión.

Señora ministra, cuando nos ha hablado de la reforestación que van a efectuar con cargo a los 45 millones de árboles y que se han puesto de acuerdo con las comunidades autónomas, dice usted que van a restaurar los terrenos afectados que sean de Defensa, he creído entender, del Ministerio de Defensa, o de las confederaciones hidrográficas. Como creo que no lo he entendido, le agradecería que me explicara en qué zonas van a

reforestar, si es que han llegado ustedes a convenios con las comunidades autónomas para efectuar reforestaciones concretas.

Hace años que nosotros —yo particularmente— venimos presentando iniciativas para un aprovechamiento sostenible de los montes. Los montes que se aprovechan, los montes que producen son montes que están limpios y no se queman. Indudablemente usted conoce los montes de Soria; son unos montes que llevan más de cien años sin incendios, son montes que producen. Todos los pueblos del entorno los cuidan, viven de ellos, y estos montes son la mejor gestión que se puede hacer en el terreno forestal. Por lo tanto, estamos de acuerdo con lo que usted ha dicho, lo que usted ha dicho y que yo le confirmo que estoy de acuerdo con usted es justo lo que viene recogido en la iniciativa de la que le he hablado, que es una proposición no de ley aprobada por unanimidad en la Cámara. Por consiguiente, nos gustaría mucho que esta iniciativa, con la que usted está de acuerdo, se pusiera en práctica, porque indudablemente un monte que produce está limpio, porque el mundo rural que hay en el entorno lo cuida y, si está limpio y lo cuidan este monte no se quema.

Para terminar, le quiero decir que no sé de qué me habla, señora ministra cuando me dice usted que los europarlamentarios del Grupo Popular votaron en contra de una iniciativa que usted presentó de lucha contra incendios. Tengo que reconocer que desconozco qué iniciativa es. Me extraña que alguien vote en contra de una iniciativa de lucha contra incendios y me gustaría que nos aclarara en qué contexto y cómo se produce esa votación, porque realmente estoy extrañada.

Solo me resta decir a la presidenta de la Comisión que recuerde que le hemos pedido recurso de amparo, para que pida a la ministra que conteste las preguntas que hizo doña Ana Vázquez sobre Orense en la comparecencia de Presupuestos y que tenían que estar presentadas en las siguientes cuarenta y ocho horas.

La señora **PRESIDENTA:** Miraremos si faltan preguntas por contestar y, si es así, haremos llegar las contestaciones inmediatamente.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Morán.

El señor **MORÁN FERNÁNDEZ:** Haré una intervención muy breve, señora presidenta. Yo, creo que básicamente hay un acuerdo general cuando descendemos a la evaluación de las políticas sectoriales en materia de prevención y extinción de incendios, pero es conveniente salir de este reduccionismo, si queremos conseguir algún éxito de cara a esa nueva forma de entender el compromiso de preservación de la calidad del medio. Por eso, es importante que interioricemos en qué línea deben ir las respectivas legislaciones sobre el suelo y las planificaciones urbanísticas, que las distintas administraciones tomen conciencia de que es preciso

incorporar también el valor de prevención ambiental a la hora de elaborar legislación del suelo y de hacer planificación urbanística es fundamental, y que esto no acabe convirtiéndose en una especie de lucha respecto a quienes tienen pretensiones de una mayor ocupación desordenada del suelo, que luego tienen las consecuencias que tienen.

Es fundamental que hablemos de incendios forestales cuando hablamos de legislación del suelo y creo que es muy importante que hablemos también de incendios forestales cuando hablamos de educación para la ciudadanía. El 95 por ciento de los incendios forestales traen causa de actividades de todo tipo generadas por la acción humana; hay que tener en cuenta que solamente el 2 por ciento de los incendios forestales tienen causas naturales. Es importante que cuando hablamos de educación, de formación escolar, hablemos también de incendios forestales, es muy importante asimismo que hablemos de incendios forestales cuando hablamos de desarrollo rural. Cuando estamos intentando poner en marcha un nuevo modelo de intervención en el medio rural a través de un instrumento como es la Ley de desarrollo sostenible del medio rural, también es importante que hablemos de prevención y de lucha contra los incendios forestales. Es importante que hablemos de prevención y de lucha contra los incendios forestales cuando hablamos de la necesidad de un pacto en materia de energía, y es también importante que hablemos de prevención de incendios forestales cuando hablamos de política agraria y de la necesidad de que siga siendo un eje de política fundamental en el seno de la Unión Europea la política agraria común más allá del año 2013. En todos estos casos es necesario hablar de prevención y de lucha contra incendios forestales y además, también —por qué no—, hablar de la política sectorial de prevención y de lucha contra incendios forestales.

Si vamos interiorizando poco a poco la necesidad de incorporar esto, que es un valor irrenunciable, en cada uno de los ámbitos que directa o indirectamente podemos tocar, a lo que sería una política exitosa en términos de transversalidad en el mantenimiento de la superficie forestal, de la biodiversidad, probablemente estemos avanzando mucho más allá del análisis que se hacía —al que yo daba lectura antes— de Greenpeace, en el sentido de que en estos momentos las administraciones públicas están en los niveles de mayor compromiso, en el ámbito de las políticas sectoriales, en la puesta a disposición de recursos económicos, técnicos y humanos, en la lucha contra los incendios forestales; pero, a la vista de que esto no es suficiente, de que todos coincidimos en que el cambio climático va a representar en los próximos años un vector fundamental en lo que puede significar la política de planificación de lucha contra los incendios forestales, si todos estamos de acuerdo en estos ámbitos, es necesario que allí donde tengamos la oportunidad de poder influir en el diseño de políticas en cualquiera de los ámbitos que tengan alguna relación con el medio ambiente lo hagamos también, porque probablemente de

ahí saquemos al final los éxitos que puedan responder a las carencias que en estos momentos se adivinan en los análisis que se están haciendo.

Agradezco una vez más la información facilitada por la ministra de Medio Ambiente y también, cómo no, los términos en los que hoy en la Comisión se han hecho aportaciones que son interesantes, para poder profundizar en las acciones de la Administración, de esta Administración cuya actuación hoy nos toca evaluar, actuación que yo quiero evaluar en términos positivos, que es lo que creo que falta por hacer y la conclusión que debe salir de esta Comisión. Considero que el ministerio ha superado con buena nota su responsabilidad de lucha contra incendios en esta temporada, como lo viene haciendo a lo largo de estos últimos años, y me sumo a la apreciación que hacía la propia ministra —y lógicamente eso se hace en el ámbito de las conferencias sectoriales— de que en los mismos términos han respondido las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Para cerrar esta comparecencia tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señora De Lara, voy a intentar explicarme mejor en lo que se refiere el tema de reforestaciones y qué es lo que hemos hecho, por si no quedó muy claro. Los primeros incendios forestales corresponden a la Comunidad Autónoma de Cataluña, a la Comunidad Autónoma de Aragón y alguno concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En aquellos momentos se celebra una conferencia sectorial de Medio Ambiente. En esa Conferencia Sectorial de Medio Ambiente planteé al resto de las comunidades autónomas la posibilidad de modificar el Plan de plantación de 45 millones de árboles, de tal forma que pudiéramos eliminar de ese plan alguno de los terrenos de titularidad del Ministerio de Defensa y alguno de los terrenos que teníamos de las confederaciones hidrográficas y trasladar la dotación presupuestaria de ese plan a esas comunidades autónomas. Tiene que entender que lo hice además utilizando siempre terrenos del Estado, no jugando con intercambio de reforestaciones en comunidades autónomas. La respuesta fue afirmativa, por unanimidad. Con posterioridad se aprobó el real decreto-ley al que yo hice referencia, donde ya se tenían en cuenta más comunidades autónomas por haber sufrido más incendios forestales de grandes dimensiones, y ya se aprobó un plan específico para todas y cada una de ellas. Espero que con esto le quede claro. Es decir, consistió en cambiar del Plan 45 millones de árboles las actuaciones que se iban a hacer en terrenos del Ministerio de Defensa o en terrenos de la confederación hidrográfica para llevarlos a las zonas afectadas.

Con respecto al segundo tema que usted me planteaba —no voy por el orden que usted ha seguido, pero eso no afecta a la respuesta que pueda darla—, la Fiscalía de Medio Ambiente, si quieren una información más amplia,

no tengo ningún inconveniente en ponerme en contacto con el fiscal de Medio Ambiente, que haga un informe y transmitírselo a la presidenta para que se lo haga llegar a los grupos. Sin embargo, tienen que entender que de los datos que les he facilitado disponía de autorización expresa para facilitárselos, pero de otros, prefiero obtener la autorización y después transmitírselos a todos ustedes.

Valoración económica. Ya me he referido a ello antes. La valoración económica la han hecho las comunidades autónomas. Es más, en mi anterior respuesta hice una aclaración, que en algunos casos donde nuestras estimaciones no coincidían se aclaró con una simple llamada telefónica. No recuerdo aquí los datos exactos, pero no tengo inconveniente en hacérselos llegar en un plazo razonable. No los recuerdo de memoria, no es mi intención engañarles y se los transmitiré exactamente como nos los han hecho llegar las comunidades autónomas.

Las emisiones de CO<sub>2</sub> se tienen en cuenta, pero cuando se hace el cómputo de contabilidad general de los gases de efecto invernadero.

Por encima de todo esto, sí quiero dejar un tema muy claro. A pesar de los daños que nos producen los incendios, si se van a las estadísticas del ministerio, pueden ver que la superficie arbolada en España crece año tras año. Eso significa que somos capaces de ir por encima de la compensación y que, si no tuviéramos las pérdidas que tenemos en los incendios forestales, nuestros datos en temas forestales serían francamente buenos. La última aclaración que quiero hacer a la señora De Lara es que yo no soy eurodiputada y como consecuencia yo no presenté ninguna iniciativa en el Parlamento Europeo, la iniciativa fue presentada por un eurodiputado socialista; lo que se pretendía era conseguir medidas para desincentivar los incendios provocados y solicitaba a la Comisión Europea más investigaciones destinadas a la mejora de la prevención de los incendios forestales, así como de los métodos y materiales de lucha contra el fuego y que se revisarán las políticas de ordenación y uso del suelo. Es un resumen al que usted puede tener acceso perfectamente y donde nos hemos encontrado con el voto en contra del Partido Popular. Esta era la idea que yo le transmitía; que si fuéramos capaces de trabajar todos juntos, posiblemente los resultados fueran muchísimo mejores.

Finalizo ya diciéndoles que desde el Gobierno de España vamos a seguir colaborando en la gestión forestal, que como, saben está transferida a las comunidades autónomas. Está transferida en esa doble materia cuando hablamos de incendios forestales, tanto la prevención como la extinción. Quiero quedarme con las reflexiones que hacía el señor Morán en esta segunda intervención. Seamos capaces entre todos de ver nuestros bosques como un todo, un todo donde pequeñas actuaciones, desde concienciación hasta diversas actividades económicas, confluyan hacia un objetivo común. El objetivo común es que, si entre todos somos capaces de preservar nuestros montes, seremos también capaces de generar mucho empleo,

seremos capaces de proteger nuestra biodiversidad y también seremos capaces de tener unos mejores sumideros de CO<sub>2</sub>. Nos tienen siempre a su entera disposición para aceptar propuestas y para aceptar sugerencias que nosotros transmitiremos a las comunidades autónomas para que ese respeto competencial siempre exista, pero que sigamos trabajando en estrecha colaboración.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de finalizar, señora De Lara, como ha hecho referencia a unas preguntas

concretas, me han trasladado que han sido contestadas. Averiguaremos si desde el Gobierno al Congreso de los Diputados están en algún sitio, para hacérselas llegar cuanto antes.

Señora ministra, gracias por su intervención y gracias a SS.SS. por su asistencia.

Se levanta la sesión.

**Eran las seis y diez minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**